



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de junio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03156-R-16

Lima, 22 de junio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03449-FM-13 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 07 de agosto del 2015, la Bachiller SARA CAROLINA ZAMORA CHAVEZ sustentó la Tesis intitulada: "SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EXTERNOS ACERCA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN LA CONSULTA DEL SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD DE COMAS AGOSTO 2011 – FEBRERO 2012", para optar el Grado Académico de Magíster en Políticas y Planificación en Salud, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 2092-D-FM-15 de fecha 19 de octubre del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Políticas y Planificación en Salud, a la Bachiller SARA CAROLINA ZAMORA CHAVEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 453-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00265-EPG-16, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD, a la Bachiller SARA CAROLINA ZAMORA CHAVEZ.

2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO

Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr